



SECRETARÍA EJECUTIVA

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 3 de julio de 2026

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las diez horas con un minuto del día tres de julio de dos mil veintiséis, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León en modalidad virtual, contando con la asistencia de siete Consejeras y Consejeros Electorales, quienes integraron el quórum de ley, así como el Secretario Ejecutivo y seis representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco,

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtra. Alejandra Esquivel Quintero;

Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa;

Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera.

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los Partidos Políticos:

Lic. Karim Ubaldo Medel Acosta, del Partido Acción Nacional;

Dr. Juan Manuel Esparza Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

Lic. Juan Eduardo Ruiz Mora, del Partido del Trabajo;

Mtro. Jorge Arturo Cervantes Flores, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Horacio Ervey Flores Flores, del Partido Morena;

Lic. Laura Nelly Fernández Mier, del Partido Vida NL.

Así como del **Mtro. Martín González Muñoz**, Secretario Ejecutivo, en calidad de Secretario del Consejo.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenos días, siendo las diez de la mañana con un minuto del día tres de julio de dos mil veintiséis, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinario, solicito al Mtro. Martín González Muñoz desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta, muy buen día. El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, les informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar y, por lo tanto, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyectos de resoluciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve lo relativo a los procedimientos ordinarios sancionadores identificados con las claves:
 - 3.1. POS-72/2026; y,
 - 3.2. POS-76/2026.

Es el orden del día para esta sesión.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Gracias Secretario, ¿alguien tiene comentarios sobre el proyecto del orden del día?, si no hay comentarios, solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y los Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de orden del día. Quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Continuamos con el tercer punto del orden del día, que corresponde a dos proyectos de resoluciones de procedimientos ordinarios sancionadores. Solicito a la Lic. Guadalupe Téllez Pérez dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – Con gusto Consejera Presidenta. “Los días 3 y 5 de junio del presente año este Instituto recibió dos escritos de denuncia, que fueron radicados en los procedimientos ordinarios sancionadores identificados con las claves POS-72 y POS-76 de 2026. En el primero, se denuncian presuntas irregularidades relacionadas con la difusión anticipada, extemporánea y fuera de los plazos legales de propaganda relativa al Segundo Informe Legislativo, en contra de Waldo Fernández González, Senador de la República; mientras que, en el segundo, se denuncia la presunta difusión de propaganda en favor de candidaturas correspondientes al proceso electoral del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, en contra de José Antonio Balderas Rodríguez, Secretario de la Contraloría y Transparencia Municipal del

Ayuntamiento de El Carmen, Nuevo León. Ahora bien, del análisis de las denuncias se advirtió que los hechos denunciados se encuentran vinculados con materias cuya competencia corresponde a la autoridad electoral nacional, al tratarse, por un lado, de propaganda relacionada con un informe legislativo de un Senador de la República y, por otro, de propaganda vinculada con candidaturas de la elección del Poder Judicial de la Federación, sobre las cuales este Instituto Estatal y de Participación Ciudadana no cuenta con injerencia ni alcance jurídico alguno. En consecuencia, dentro de los proyectos se propone declarar la incompetencia de este Instituto para conocer de los procedimientos sancionadores 72 y 76 de 2026. En tal virtud se somete a consideración de este Consejo General los referidos proyectos de resolución en los términos que he expuestos". Es cuanto.

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias Consejera, ¿alguien tiene comentarios sobre los proyectos?, no, si no hay comentarios solicito al Secretario lo someta a votación.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Con mucho gusto Presidenta. En virtud de que los proyectos se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, los someteré a votación en su conjunto salvo que alguno o alguna de las Consejerías deseen votar por separado. De no ser así se consulta la aprobación de los proyectos de resoluciones por los que se resuelve lo relativo a los procedimientos ordinarios sancionadores POS-72 y POS-76 ambos de 2026. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre: ¿Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. - ¿Mtra. Alejandra Esquivel Quintero?

Consejera Electoral, Mtra. Alejandra Esquivel Quintero. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Michael Banda Espinosa?

Consejero Electoral, Mtro. Michael Alberto Banda Espinosa. – A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – ¿Mtro. Diego Gómez Herrera?

Consejero Electoral, Mtro. Diego Aarón Gómez Herrera. - A favor.

Secretario Ejecutivo, Mtro. Martín González Muñoz. – Han quedado aprobados por unanimidad. (Se anexan a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Dra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las diez horas con ocho minutos del día tres de julio del dos mil veintiséis, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta; la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el veintisiete de julio de dos mil veintiséis; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 72 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Nuevo León.

Beatriz
Camacho Carrasco